

Ru 306216 ✓

45210

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PAPERS

4 MAR 2019

RECIBIDO
Firma:..... Hora: 6:00

COORDINADORA NACIONAL DE EX TRABAJADORES JUBILADOS EN SISTEMA
NACIONAL DE PENSIONES DL N° 19990, 18846, LEY N° 25009 Y AFP

Ficha Registral N° 11330243 - 2015 CL. 944076564

Direc: AV. Siglo XX N° 146 Interior 19-A cercado – Arequipa

Correo. elec:evoilla@hotmail.com

Direc.Jr. Zepita N° 538 Oficina 104 cercado – Lima

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres yHombres”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Arequipa, 13 de marzo del 2019

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO

15 MAR 2019

Hora: 10:53
Firma: J. M. G.
PRESIDENCIA

OFICIO N°012-2019-CNTJ-SNP/AFP

SEÑOR: DOCTOR DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República.

Presente.-

ASUNTO.- Solicitamos que en dictamen aprobado del Proyecto de Ley N°3367/2018-PE que faculta a la Oficina de Normalización Previsional a conciliar, desistirse, transigir o allanarse en los procesos judiciales en materia previsional del Decreto ley N° 19990 REMITIDO a su despacho para la puesta en AGENDA para su debate y aprobación de Ley, se considere y/o se contemple los casos de procesos judiciales en materia previsional referido al DL N° 18846, ley N° 29741 de Fondo Minero, el otorgamiento de Bono de Reconocimiento para afiliados al SSP/AFP, y otros criterios, con la finalidad de viabilizar la Resolución integral para el pago de pensiones y otros derechos pensionarios y sociales reclamados por asegurados y jubilados del Sistema Pensionario.

A fin de sustentar nuestro pedido solicitamos a Usted concedernos una AUDIENCIA en su despacho a dirigentes de jubilados del país, para lo cual se nos fije fecha y hora.

Referencia.- PROYECTO DE LEY N° 3367/2018-PE

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente el Consejo Directivo de la Coordinadora Nacional de Ex Trabajadores Jubilados en Sistema Nacional de Pensiones DL N° 19990, 18846, ley N° 25009 y SPP/AFP que afilia a trabajadores y ex trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos, Construcción Civil, Textiles, Industriales, Empleados Públicos, Pesqueros, Empleados Públicos y Profesores del Magisterio Nacional del país, le saluda a usted de forma cordial, con el objeto



PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Asesoría <input type="checkbox"/>	Secretaría <input type="checkbox"/>
Trámite: Regular <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>
Pase a: Oficialía Mayor <input checked="" type="checkbox"/>	Despacho Parlamentario <input type="checkbox"/>
Comisiones <input type="checkbox"/>	Protocolo <input type="checkbox"/>
DGA <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
Acciones: Convocamiento y Fines <input checked="" type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Coordinación <input type="checkbox"/> Elaborar oficio <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> Proyectar respuesta <input type="checkbox"/> Informe <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
Observaciones: 15/3/2019	
<i>[Handwritten signature]</i>	

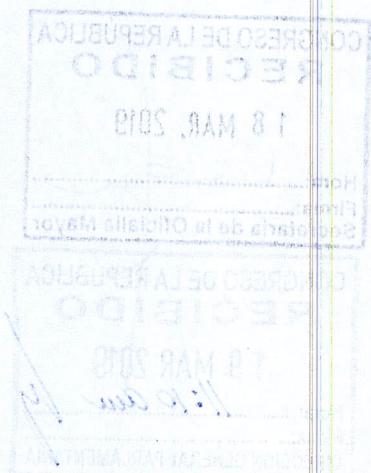
PROVEDOR: 306216 FECHA: 18.3.2019

PASE: Director General Parlamentario

PARA: Trámite correspondiente. -

[Handwritten signature]

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor
Congreso de la República

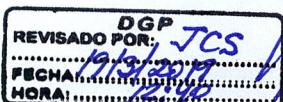


RV-306216

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Agrega a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / VºBº
<input type="checkbox"/> Despacho Parl.	<input type="checkbox"/> Relatoria, Agenda	<input type="checkbox"/> Con Copia
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de Documentos	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Convocatoria y Fines
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Elaborar informe
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
		<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente

Acuerdo 686 - 2002 - 2003 / CONSEJO - CR

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



07

de solicitar atender y aceptar a lo solicitado en el asunto del presente, por lo que el PROYECTO DE LEY que se tiene que dictaminar con el siguiente título:

“LEY QUE FACULTA A LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL A CONCILIAR, DESISTIRSE O ALLANARSE, EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA PREVISIONAL DEL DL N° 19990, DL N° 18846, LEY N° 29741, PARA RESOLVER CON CELERIDAD EL OTORGAMIENTO Y PAGO DE PENSIÓN Y OTROS DERECHOS PENSIONARIOS RECLAMADOS”

Solicitamos que adicionalmente se consideren otros criterios de allanamiento como son:

1.- El pago de la Bonificación del Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU a Jubilados y pensionistas de DL N° 19990, que de forma restrictiva el 65% de jubilados y pensionistas son discriminados, es decir no acceden a este beneficio, y la gran parte están en Proceso Judicial.

2.- Las solicitudes de CAMBIO DE RIESGO de Pensión de Invalidez a pensión de Jubilación de DL N° 19990 y a pensión de Jubilación Minera Ley N° 2009, que de forma restrictiva e ilegal es NEGADO por la ONP este derecho, es decir no acceden a este beneficio un número considerable de asegurados están en Proceso Judicial y administrativo.

3.- Ley N° 28110, Ley que prohíbe descuentos, retenciones, recortes u otras medidas similares a las pensiones definitivas generadas por derecho propio derivado e invalidez, sin mandato judicial expreso, la ONP de forma abusiva a muchos jubilados y pensionistas ha ejecutado descuentos indebidos desacatando la ley a un sin número de jubilados los llevaron a procesos judiciales para la restitución o devolución de lo descontado, igual debe considerar en la presente ley.

3.- Ley N° 27561.- ley que precisa la aplicación del DL N° 19990 para el otorgamiento de las pensiones de Jubilación, en casos que la ONP en aplicación incorrecta e ilegal del DL N° 25967 a asegurados de DL N° 19990 les otorga pensiones incorrectas en aplicación del DL N° 25967 igual sea considerado en el presente proyecto de Ley.

4.- La Ley N° 23908, de la aplicación de tres remuneraciones mínimas vitales para el pago de pensión de Jubilación de DL N° 19990, con sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, igual la ONP incumple en acatar esta disposición por lo que de la misma tiene que ser contemplada en el proyecto de Ley a aprobarse .

Adicionalmente se CONSIDERE una Disposiciones Complementarias y finales disponiendo lo siguiente:

Primera.- Se dispone, que una vez allanado el proceso judicial por los criterios solicitados y considerados en la presente ley, por Ley se faculta a la ONP cumplir y ejecutar el pago del beneficio reclamado de acuerdo a ley en un plazo máximo de 30 días calendarios contados desde la fecha de allanamiento.

POR LO EXPUESTO:

Señor Presidente del Congreso reiteramos nuestra solicitud esperando encontrar justicia que deseamos alcanzar los pobres y sufridos jubilados del país.

Nos suscribimos de Usted esperando su atenta respuesta al presente.

Atentamente.

COORDINADORA NACIONAL DE JUBILADOS
DL. N° 19990, 18846 Y AFP

EVARISTO ILLACUTIPA SALAMANCA
PRESIDENTE
DNI 29651438

Simón Quispe Chañi
Sec. de Bienestar Social

30648983

Asoc. Ex Mineros Jubilados Pensionistas
Partida N° 11130243

Javier Ubaldo Quispe Pampa
SECRETARIO DE DISCIPLINA

2911861102

COORDINADORA NACIONAL DE JUBILADOS
DL. N° 19990, 18846 Y AFP

NICOLÁZA ANCO FLORES
SEC. DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

DNI 29463448



Andrés troncos Chamba
Rep. de Jubilados de Lima y Callao

Ceferino Huayllani Jara

Vocal

29320409

Esteban Portilla Enríquez

Sec. de Defensor
DNI 29370362

Susana Chacalla Ccaño

SEC. ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

DNI 30649879